



BOLETINA INFORMATIVA DEL PROYECTO



**Construyendo estrategias y acciones
frente al feminicidio y la violencia
de género contra las mujeres en Centroamérica**



Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



Julio - diciembre
2010

No. 4

BOLETINA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres en Centroamérica

Entrevistas

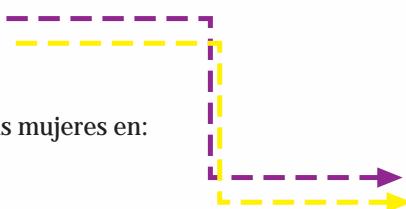
Resumen del proyecto

Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres en Centroamérica



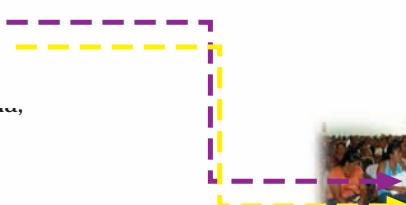
Artículos

Situación de feminicidio y violencia de género contra las mujeres en:
Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua



Resumen de actividades del proyecto

Sector de Mujeres, Guatemala,
ORMUSA, El Salvador.
CDM, Honduras.
MEC, Nicaragua



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA, MEC, CDM y Sector de Mujeres, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Redacción. Vilma Vaquerano

Aprobación Final: Jeannette Urquilla

Fotos. ARCHIVOS MEC, ORMUSA, SECTOR DE MUJERES, CDM

**Boletina informativa del proyecto
Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género
contra las mujeres en Centro América**

RESUMEN ANUAL DEL PROYECTO

El proyecto es desarrollado por Sector de Mujeres, Movimiento María Elena Cuadra, Centro de Derechos de Mujeres y Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz y ha completado dos años de ejecución.

En este período se contabilizan importantes logros en el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que han permitido mejorar los servicios de atención a las mujeres en situación de violencia.

También se destaca la incidencia política; en El Salvador, con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; en Guatemala, se aprobó el Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las mujeres. En Nicaragua, se ha presentado a la Asamblea Nacional, la propuesta de Ley contra la Violencia hacia las Mujeres.

Entre los avances del proyecto se destacan:

Tres de las cuatro organizaciones brindan servicios legales y una más refiere a otros servicios amigables. En total se contabiliza 3,639 atenciones brindadas.

Un promedio de 10 reuniones mensuales se realizan con redes locales de 11 municipios en los 4 países.

Ocho diagnósticos municipales de la situación de las mujeres han sido elaborados.

Más de 260 reuniones con grupos de autoayuda fueron realizadas en los 11 municipios.

Al menos ocho grupos de prestadores de servicios y tomadores de decisiones en el ámbito local, han participado en procesos de capacitación y de sensibilización.

PAÍS	MUJERES QUE RECIBIERON SERVICIOS DE ATENCIÓN EN 2010
Honduras	573
El Salvador	786
Nicaragua	1,330
Guatemala	950
TOTAL	3,639



En diciembre de 2010, se desarrolló en El Salvador, la Conferencia Internacional sobre los Avances en la Aplicación de los Compromisos Internacionales en relación a la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Esta contó con las ponencias de destacadas expositoras centroamericanas y suramericanas. Participaron representantes de organizaciones e instituciones públicas. Foto superior inauguración de la conferencia a cargo del Sr. Reinhard Junghanns, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea, El Salvador; Lic. Hugo Martínez, Canciller de la República de El Salvador; Licda. Julia Evelyn Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; y Licda. Jeannette Urquilla; Directora Ejecutiva de ORMUSA. Foto inferior, parte del público.



Reunión de planificación, evaluación y coordinación entre organizaciones socias e iniciativa Cristiana Romero, celebrada en Honduras, agosto de 2010

Femicidio y violencia contra las mujeres en Guatemala

Durante el año 2010, se registra un aumento notable de las muertes violentas de mujeres, según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), con un total de 1,052 mujeres asesinadas hasta el 31 de diciembre.

Además se evidencia un incremento en los casos de violencia sexual que suman 3,996¹ mujeres que se presentaron a los servicios de salud nacionales y un incremento en la denuncia por violencia intrafamiliar, con un total de 42,862 casos de mujeres y niñas.

Aunada a la problemática de violencia, la realidad de las guatemaltecas en 2010, se vio afectada por la crisis económica y desastres como tormentas tropicales y la erupción del Volcán de Pacaya, en un país que no tiene las condiciones socioeconómicas para reaccionar a los efectos de este tipo de desastres, provocando la pérdida de vidas, de cosechas y viviendas.

La crisis económica internacional afectó la economía guatemalteca, incrementando los costos de la canasta básica y los índices de desempleo; esta situación colocó en mayor desventaja a las mujeres frente a la población masculina. Según estadísticas del Centro de Investigaciones Sociales (ASIES), el 71% de las personas despedidas por la crisis son mujeres².

Es de destacar algunos logros obtenidos por los procesos de concertación con el Estado que podría contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Estos son la aprobación del Protocolo de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres, y la instalación de los Tribunales de Primera Instancia y la Corte de Apelaciones en materia de Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres, en tres departamentos del país.



1. [http:// www.inacif.gob.gt/index.php?showPage=159](http://www.inacif.gob.gt/index.php?showPage=159)

2. "La crisis económica, en femenino" informe anual ASIES, 2010



Se conformaron dos comisiones para el abordaje de la violencia contra las mujeres que se han insertado en la estructura de la Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepequez (AFEDES) y la Asociación de Mujeres Rurales de Colombia (AMARC).

Se han realizado reuniones de planificación y coordinación con las Mesas Locales para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres, en el ámbito territorial con autoridades locales y operadores de justicia. Se analiza en conjunto la creación de un centro de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia en Sacatepequez.

En Colombia, Costa Cuca, la mesa municipal ha tenido un rol fundamental para que las y los servidores públicos analicen la problemática de la violencia contra las mujeres desde la responsabilidad del Estado.

Las comisiones y las redes territoriales participan en un proceso de formación política para la implementación del modelo de atención para mujeres sobrevivientes de violencia; dicho proceso se realiza en coordinación con el grupo guatemalteco de mujeres y la Coordinadora Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI).

Se realizaron dos diagnósticos participativos sobre la situación de violencia contra las mujeres; uno de ellos propició la construcción de un centro de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia y la creación de dos planes de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que fueron construidos a partir de estos diagnósticos territoriales.

Se ha firmado un convenio de cooperación con la Coordinadora Nacional para la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres, el cual tiene varios acuerdos políticos, como la revisión de política pública para la erradicación de violencia contra las mujeres y el diseño de campañas institucionales contra la violencia.

También se participó en la elaboración y revisión de la propuesta de Protocolo de la Ley contra el Femicidio, en colaboración con instancias públicas que abordan la problemática, dicho protocolo ya fue aprobado por el Organismo Judicial, por medio de la Cámara Penal.

Avances del proyecto en Guatemala por Sector de Mujeres



Comisión para el abordaje de la violencia contra las mujeres.



Marcha multitudinaria de conmemoración del 25 de noviembre: Día de la no Violencia contra las Mujeres



Foro público: Análisis de los enfoques de violencia contra las mujeres

Feminicidio y violencia contra las mujeres en El Salvador

Estudios internacionales evidencian la grave situación de violencia que afecta a las mujeres en El Salvador; el país ocupa el primer lugar en tasa de feminicidios a nivel mundial.

En 2010 se registraron 580 muertes violentas de mujeres, lo cual implica que en promedio dos mujeres son asesinadas cada día.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) informa que en 2010, recibió más de seis mil denuncias de violencia contra las mujeres, entre las que destaca la violencia en el espacio familiar, con 4,097 casos.

Lamentablemente al comparar los casos denunciados con los que llegan a conocimiento de los tribunales, estos últimos son sustancialmente inferiores. Por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia reporta al cierre del año, únicamente 398 casos de violencia intrafamiliar, a cuyas denunciantes se les otorgaron medidas de protección de sus agresores.

En cuanto a la violencia sexual, la Policía Nacional Civil registró 2,079 casos contra mujeres y niñas, el 45% de las agredidas fueron niñas y adolescentes menores de 18 años.

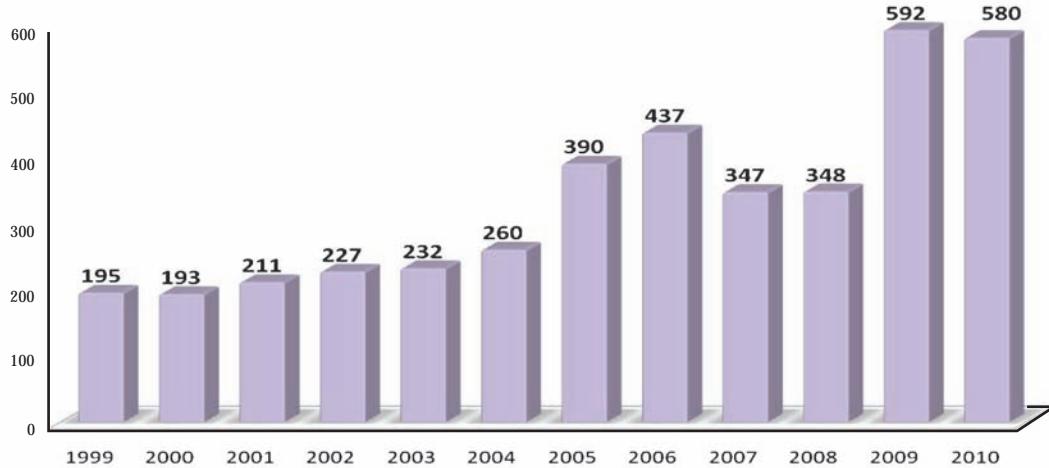
Por su parte, la Corte Suprema de Justicia da cuenta de un total de 251 vistas públicas por delitos contra la libertad sexual, de estas sólo 137 responsables fueron condenados, el resto fue absuelto de manera provisional o definitiva.

Estas disparidades de hechos de violencia que ocurren a diario y las cifras sobre la aplicación de justicia, reflejan los altos niveles de impunidad, las carencias investigativas y la poca capacidad de respuesta de las instituciones del Estado para reparar y hacer justicia a las sobrevivientes de violencia.

En noviembre de 2010, fue aprobada la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Esta Ley tiene entre sus objetivos establecer medidas para la atención de mujeres víctimas y la persecución y sanción de los agresores, así como la reparación de las víctimas.

La ley entrará en vigencia el 1 enero de 2012; las organizaciones feministas están demandando las adecuaciones institucionales y presupuestarias para su implementación efectiva y total.

Feminicidios en El Salvador Años 1999-2010



Fuentes. Elaboración propia con datos de 1999-2009 proporcionados por el Instituto de Medicina Legal. Cifras 2010: PNC

Avances del proyecto por ORMUSA en El Salvador

Un logro importante en el período fue la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, por la Asamblea Legislativa el 25 de noviembre pasado en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la NO Violencia contra las Mujeres. La Ley tuvo la iniciativa y participación permanente de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, de la cual ORMUSA es parte.

Entre las principales acciones ejecutadas en los dos municipios de incidencia del proyecto, se destaca el fortalecimiento de las Colectivas de Mujeres en el Puerto de La Libertad y Zaragoza.

Como resultado de la consolidación del trabajo con las Redes Locales de estos municipios, se ha fortalecido las capacidades de prestadores de servicios mediante acciones de sensibilización y mejoramiento de los servicios de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En las Redes participan los Gobiernos Locales, Unidades de Salud, Juzgados de Paz y de Primera Instancia, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Centros Escolares y Unidades Municipales de la Mujer, entre otras instancias.

Se consolidó la puesta en marcha de la Casa de la Mujer en Zaragoza, ZARAMUJER, mediante el equipamiento y fortalecimiento del recurso humano. El Objetivo de la Casa es disminuir la exclusión social y marginación de las mujeres, las desventajas que poseen para su participación real en todos los espacios de capacitación, organización y toma de decisión.

En el Puerto de La Libertad, La Unidad Municipal de la Mujer, se ha fortalecido con recurso humano y se logró un aumento al presupuesto asignado en 2010, para apoyar diferentes talleres vocacionales que además contribuyen a mejorar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, así como a paliar la situación de pobreza que enfrentan las mujeres organizadas en diferentes comunidades afectadas además por los fenómenos climáticos.

Se realizaron y publicaron dos diagnósticos sobre la situación de las mujeres en los dos municipios del proyecto, los cuales arrojan elementos importantes para futuras intervenciones de ORMUSA y de otras instancias públicas y no gubernamentales. En ambos municipios están en proceso las Políticas Municipales de Equidad de Género, con los concejos municipales y las comisiones técnicas; el paso siguiente será formular los planes de operativización de las mismas.



Marcha conmemorativa del 25 de noviembre, en la que se demandó la pronta aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Esta Ley fue aprobada el 25 de noviembre de 2010 y entrará en vigencia en enero de 2012. Este es un logro no sólo de las organizaciones de mujeres, sino de la sociedad en su conjunto debido a los beneficios que conlleva contar con una legislación como esta. La Ley define el delito de feminicidio como "quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer". Establece penas de prisión de 20 hasta 50 años por este delito. El anteproyecto de la Ley fue presentada por la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, de la cual forma parte ORMUSA. La propuesta inicial fue validada con organizaciones de mujeres y complementada con propuestas de mujeres parlamentarias; además se contó con la asistencia técnica y política del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).



Abogada de ORMUSA brinda asesoría en Zaragoza

Feminicidio y violencia contra las mujeres en Honduras

Durante el año 2010, la sociedad hondureña continúa viviendo una situación generalizada de crisis institucional derivada del golpe de estado ocurrido en junio de 2009.

En este contexto, la violencia contra las mujeres ha ido en aumento, especialmente los femicidios. De acuerdo al monitoreo de prensa realizado por el Centro de Derechos de Mujeres, en 2010 se registran 343 femicidios, en 2009 hubo 286.

Según informes de la Fiscalía Especial de la Mujer, San Pedro Sula y Tegucigalpa son los departamentos más peligrosos para las mujeres por el número de asesinatos registrados.

La población enfrenta serias condiciones de inseguridad debido a la falta de control de los grupos paramilitares privados, quienes se cree que son los responsables del 90% de las violaciones a los derechos humanos.

La polarización de la sociedad hondureña continúa pese a los esfuerzos del gobierno central por conciliar y lograr que se olvide el golpe de estado de 2009; por el contrario, la situación actual hondureña está alcanzando niveles de ingobernabilidad extrema debido a que el gobierno no atiende con la celeridad debida los reclamos de grupos y sectores que han visto sus intereses dañados o afectados por las decisiones gubernamentales.

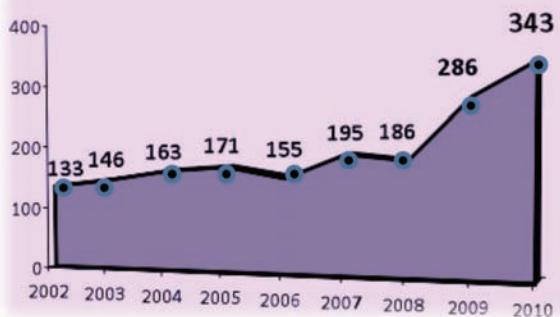
Las violaciones a los derechos humanos continúan de manera selectiva y la violencia y la impunidad impera en todo el territorio, afectado por la crisis económica, el aumento de la pobreza y el desempleo.

Total de mujeres víctimas de violencia. 2010

Tipo de agresión	Mujeres	%
Homicidio	332	55.6%
Intento de homicidio	52	8.7%
Violación	106	17.8%
Intento de violación	12	2.0%
Incesto	7	1.2%
Explotación sexual	7	1.2%
Acoso sexual	6	1.0%
Lujuria	33	5.5%
Rapto	21	3.5%
Desaparecidas	10	1.7%
Homicidio/violación	11	1.8%
Total	597	100%

Fuente: Base de Datos de noticias de agresión y femicidios (Recopilaciones de los diarios El Heraldo, La Tribuna, El Tiempo y La Prensa). Se utiliza el término homicidio para registrar los asesinatos de mujeres porque así se refiere en los medios monitoreados.

Femicidios desde 2002 hasta el 2010



Como parte de los avances del proyecto, se continuó con el fortalecimiento de las redes municipales contra la violencia, así como la coordinación con autoridades municipales y policiales sobre la atención de las mujeres sobrevivientes de violencia, en los dos municipios de incidencia del proyecto: Marcala y Choluteca.

En Marcala, autoridades municipales y policiales se han involucrado en resolver la problemática de inseguridad ciudadana de las mujeres en el Barrio San Francisco.

En Choluteca, en el marco del plan de prevención contra la violencia, la Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia de la Corporación Municipal, se comprometió a gestionar la creación de una posta municipal en el sector de Limón de la Cerca y que la Policía Preventiva brinde apoyo a las zonas de mayor riesgo del municipio.

Se elaboraron dos borradores de los diagnósticos municipales de la situación de las mujeres, que abordan necesidades estratégicas en 5 ejes: salud, educación, ingresos, vivienda y tenencia de la tierra y violencia contra las mujeres.

Las redes municipales contra la violencia de Choluteca y Marcala, han coordinado con la Policía, el Ministerio Público y Juzgados de Paz y de Letras, con el objetivo de mejorar la atención en casos de violaciones de los derechos de las mujeres; asimismo se ha mantenido una relación de alianza con las Oficinas Municipales de la Mujer para la orientación y acompañamiento en casos de violencia contra las mujeres.

En Marcala, Choluteca y Tegucigalpa, se brindó asesoría legal, psicológica y acompañamiento a 573 mujeres.

También se realizó un cine-foro en Choluteca sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de las mujeres; y se celebraron ferias informativas en el marco del Día de la No Violencia contra las Mujeres en Marcala y Choluteca.

Avances del proyecto por CDM



Mujeres municipalistas y de las redes en una jornada de capacitación sobre Políticas Municipales de Equidad de Género (PMEG) y desarrollo local con equidad.



Asamblea realizada en el municipio de Choluteca, como parte del proceso de socialización de la Política Municipal de Equidad de Género. Desde las redes municipales contra la violencia, se coordinó con las autoridades municipales, el proceso de elaboración y aprobación de dichas políticas.

Feminicidio y violencia contra las mujeres en Nicaragua

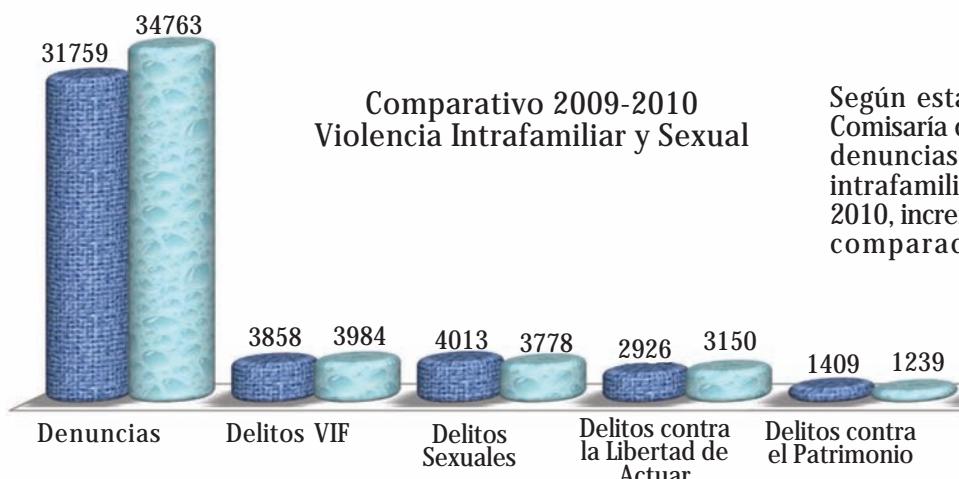
Durante el año 2010, la Comisaría de la Mujer recibió 34,763 denuncias de hechos de violencia contra las mujeres, de los cuales 3,984 fueron sobre delitos de violencia intrafamiliar y 3,778 delitos sexuales.

El año 2010 finalizó con 89 mujeres asesinadas, lo que representa un 12% de aumento en relación a 2009.

El 10% de las víctimas oscilan entre los 1 y 10 años, niñas que fueron violadas, torturadas con saña y残酷, en “supuesta” venganza en contra de sus madres. 67% incluye a adolescentes y jóvenes y el 23% incluye mujeres mayores de 40 años o más.

Casi la mitad de los agresores eran hombres conocidos: parejas, compañeros, ex compañeros de trabajo o ex vecinos. El escenario del crimen más frecuente fue el hogar, seguido de la calle y centros de recreación. Esta tendencia se ha mantenido en los últimos cinco años, ya que 429 mujeres de diferentes edades han muerto a manos de hombres cercanos a su entorno social y afectivo, según datos de la Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV).

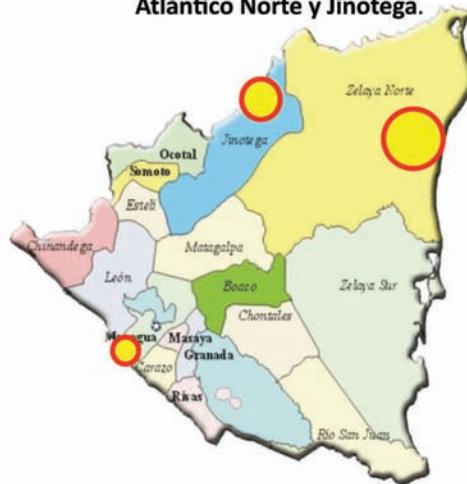
En el 38% de los feminicidios se utilizó armas cortopunzantes y en el 33%, arma de fuego. En algunos casos, se registra fuerza física como una forma de cometer los crímenes contra mujeres, como el ahogamiento, golpes, garrotazos, estrangulamiento y en un caso, hubo envenenamiento con sustancia tóxica.



Pese a este contexto de violencia, la Unidad especializada de Delitos contra la Violencia de Género en el Ministerio Público, carece de recursos humanos y económicos necesarios para dar cumplimiento y seguimiento a todas las demandas que introducen las mujeres violentadas. Actualmente en Nicaragua existen 56 Comisarías de la Mujer y la Niñez que conocen estos casos de violencia.

Lo anterior se refleja en la sanción de los responsables, ya que de las 89 mujeres asesinadas, solamente 38 criminales están encarcelados sin que aún se les haya abierto juicio, 9 asesinos están cumpliendo condena y 33 se encuentran prófugos de la justicia.

Los departamentos que reportan más casos de feminicidios son Managua, la Región Autónoma del Atlántico Norte y Jinotega.



Según estadísticas de la Comisaría de la Mujer, las denuncias por violencia intrafamiliar y sexual en 2010, incrementó el 9% en comparación a 2009.



Avances del proyecto por el MEC

En los municipios de Managua, Tipitapa, Ciudad Sandino, Mateare y Estelí, se celebraron reuniones con organizaciones de mujeres que son parte de la Agenda Económica Concertada desde las Mujeres Nicaraguenses, a fin de coordinar la elaboración y presentación de una propuesta de Ley contra la Violencia hacia las Mujeres y exigir la ratificación del protocolo de la CEDAW.



Esta ley comprende medidas de protección integral para prevenir, sancionar, erradicar y prestar asistencia a las víctimas de violencia y feminicidio. El primer borrador de la Ley fue socializado con 18 organizaciones en los municipios y luego de la consulta, se elaboró una propuesta que fue presentada a la Primer Secretaría de la Asamblea Nacional, acompañada de 12,000 firmas de respaldo y una movilización de 2,500 mujeres.

Presentación de la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres, en octubre de 2010.



Se desarrollaron capacitaciones en Ciudad Sandino, Managua y Tipitapa, en temas claves de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y sobre violencia intrafamiliar, feminicidios, código penal, Ley contra la Violencia hacia las Mujeres, entre otros temas.

Se continuó con el fortalecimiento de las Comisiones Interinstitucionales Ampliadas en Ciudad Sandino, Mateare, Tipitapa y Estelí. En Mateare, la Comisión presentó a la Alcaldesa el Mapa de riesgo del municipio, y como resultado de esta reunión la alcaldía ya garantizó el alumbrado público y vigilancia permanente en las zonas señaladas en el mapa.

En Estelí, el MEC es parte de la Comisión Territorial contra la Violencia, integrada por las instituciones del Estado (Policía, Ministerio de Gobernación, Ejército, Sistema Penitenciario, Jueces, Ministerio Público, Comisaría, Defensores Públicos) y organizaciones de Mujeres y Sociedad Civil.

En esta se analizaron los índices de violencia en el departamento, dificultades en los procesos durante la actuación de los administradores de justicia, el rol de las organizaciones de mujeres y/o centros alternativos. Como resultado, se definieron acciones a impulsar de manera coordinada en función de superar las dificultades y agilizar los casos de violencia contra las mujeres.

Gestión del MEC en cifras en Managua, Tipitapa, Ciudad Sandino, Estelí y Mateare

58 grupos de autoayuda están funcionando.

942 casos de violencia atendidos, en 393 de estos se brindó acompañamiento a la Comisaría de la Mujer, Ministerio Público, Juzgados, albergues, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de la Familia y Auxilio Judicial.

A 963 personas se atendió a nivel psicosocial.

11 talleres de capacitaciones impartidos a integrantes de la Red contra la violencia, sobre Violencia intrafamiliar y sexual, modelo de atención especializada, ruta crítica y el sistema de referencia y contra referencia; normas generales de atención a víctimas, denuncia, inspección, feminicidio, Código Penal en los artículos VIF/ delitos sexuales, Relaciones personales, entre otros.

En Tipitapa se elaboró el diagnóstico municipal sobre la situación de las mujeres con el fin de conocer el grado de pobreza, la violencia intrafamiliar y sexual que sufren las mujeres, así como las conductas misóginas existentes tanto en el ámbito público como privado. Como parte de la incidencia en la Comisión de Niñez y Adolescencia, se logró incorporar actividades para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y sexual en contra de las mujeres y la niñez.

Contáctenos



SECTOR DE MUJERES

Tels.: (502) 2251-4840, 2238-1658

<http://www.sectordemujeres.org/>



ORMUSA

Organización de Mujeres

Salvadoreñas por la Paz

Tels.: (503) 2225-5007, 2226-5829

<http://www.ormusa.org>



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM

Centro de Derechos de Mujeres

Tels.: (504) 2221-0459; 2221-0657

<http://www.derechosdelamujer.org/>



Movimiento de Mujeres

Trabajadoras y Desempleadas

María Elena Cuadra.

Tels.: (505) 222-5393; 222-2601

<http://www.mec.org.ni/>

MEC